

## RESOLUCIÓN No. 02142

### ***“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente ”***

#### **EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos 2º y 269 de Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1228 de 2005, el Acuerdo 257 de 2006, y las que le confiere, en general, el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 1º del Decreto Reglamentario No. 1228 de 2005, *“Por el cual se reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 sobre las Comisiones de Personal”* consagra que en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera, y que *“Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. No podrán participar en la votación los empleados cuya vinculación sea de carácter provisional o temporal.”*

Que mediante Resolución No. 1268 de 2005 se conformó la Comisión de Personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA y se adoptaron algunas disposiciones relativas a su funcionamiento.

Que el artículo 101 del Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, dispuso transformar el Departamento Técnico del Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Que mediante el Decreto Distrital No. 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009 se estableció la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que como representantes de la Entidad en la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, fueron designados a través de la Resolución 3851 del 8 de junio 2009, el Subsecretario General y de Control Disciplinario y el Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional.

Que mediante Resolución No. 00832 del 19 de junio de 2013, se convocó a elección de los representantes de los empleados de la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente para el período 2013-2015.

## RESOLUCIÓN No. 02142

Que previo el proceso de elección, según acta de escrutinio general del 19 de junio de 2013, se proclamó como representantes principales de los empleados ante la Comisión de Personal a Aurita Bello Espinosa y Diana Marcela Chinchilla Torres y como suplentes a Jairo Andrés Sánchez Herrera y María Eugenia Archila Soto.

Que si bien la Secretaría Distrital de Ambiente ha venido aplicando la Resolución No. 1268 de 2005, por la cual se conformó la Comisión de Personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA – se considera pertinente actualizar su conformación, para que permanentemente pueda cumplir las funciones y objetivos estipulados en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1228 de 2005.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMACIÓN.** Conformar la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual estará integrada por dos (2) representantes de la Entidad designados por el nominador, y por dos (2) representantes de los empleados, junto con sus respectivos suplentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNACIÓN.** Designar como Representantes de la Entidad en la Comisión de Personal de la Secretaría de Ambiente, a los siguientes funcionarios:

Subsecretario General y de Control Disciplinario
Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional

Conforme al proceso de elección y según acta de escrutinio general del 19 de junio de 2013, que proclamó como representantes principales y suplentes de los empleados tener como miembros de la Comisión de Personal a los siguientes funcionarios:

Principales	Suplentes
Aurita Bello Espinosa	Jairo Andrés Sánchez Herrera
Diana Marcela Chinchilla	María Eugenia Archila Soto

Cada suplente, como lo muestra el cuadro anterior, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, reemplazara a su respectivo principal, conforme a lo preceptuado en el artículo 14 del Decreto 1228 de 2005.

**RESOLUCIÓN No. 02142**

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los representantes de los empleados, hacen parte de la Comisión de Personal hasta el 19 de julio de 2015, fecha en la cual se cumple su período de dos (2) años para el cual fueron elegidos en la jornada de votación del 19 de julio de 2013.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** La Comisión elegirá de su seno, para cada sesión, un Presidente y actuará como Secretario Técnico el Director de Gestión Corporativa.

**ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 01 días del mes de noviembre del 2013**



**Nestor Garcia Buitrago**  
**DESPACHO DEL SECRETARIO**

**Elaboró:**

Nelson Alirio Muñoz Leguizamon	C.C:	79600155	T.P:	CPS:	CEDULA NO. 79600555	FECHA EJECUCION:	28/10/2013
--------------------------------	------	----------	------	------	---------------------------	---------------------	------------

**Revisó:**

**Aprobó:**

Lucila Reyes Sarmiento	C.C:	35456831	T.P:	CPS:	DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA	FECHA EJECUCION:	1/11/2013
------------------------	------	----------	------	------	---------------------------------	---------------------	-----------